



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

**Tercero.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis por \$258,640,196.55 moneda nacional. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis por \$258,640,196.55 moneda nacional. - - - - -

**Quinto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación Plantilla de personal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, por \$51,676,244.56 moneda nacional. - - - - -

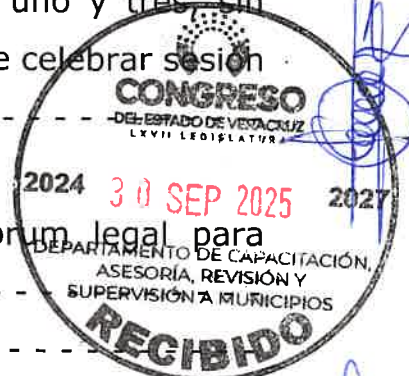
**Sexto.** - Asuntos Generales. - - - - -

**Séptimo.** - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José





Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, manifiesta ante el Órgano Colegiado, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los y las integrantes del Ayuntamiento; por lo que les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Comuníquese y cúmplase.** -----

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS POR \$258,640,196.55 MONEDA NACIONAL.** -----

Con el objetivo de dar correcto cumplimiento a lo establecido en Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, artículos 38, fracción VII y 106 último párrafo debidamente concatenados al arábigo 308 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Profesor Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional hace uso de la voz mencionando que en seguimiento de la obligatoriedad y responsabilidad establecida en los numerales 104, párrafo segundo y 106, penúltimo párrafo de la Ley Orgánica antes citada, se autorice el uso de la voz a los C.C. Servidores Públicos L.C. José Alfredo Jiménez Andrade y C.P. Juan Carlos Sampieri Cantón, en su carácter de titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal respectivamente con el fin de la exposición del mismo. Autorizada la misma, los servidores públicos en mención, explican al Ayuntamiento y asistentes a la sesión, el presente punto remitiéndoles a los anexos previamente entregados, indagan si existen dudas al respecto, en respuesta las y los titulares de las Regidurías en orden de sus escaños realizan diversas preguntas, mismas que son contestadas por los servidores públicos descritos; presentan una exposición respecto de los resultados de los años dos mil veintidós, veintitrés, veinticuatro y el presente en curso, medidas consideradas para el año a desarrollar, concluyen preguntando si posterior a las dudas ya solventadas y exposición realizadas existen otras, la totalidad del Órgano Deliberativo



manifiesta no tener duda alguna, dan entonces por concluida la intervención haciendo constar que las documentales originales que dan a conocer respecto del presente quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal, y con el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención. - - - - -

Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto anual de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis por \$258,640,196.55 (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil ciento noventa y seis pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional) Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase.** - - - - -

**CUARTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS POR \$258,640,196.55 MONEDA NACIONAL.** - - - - -

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria y solicita al Pleno, retomen el uso de la voz las personas servidoras públicas Titulares de la Tesorería Municipal y Órgano Interno de Control Municipal, con el fin de profundizar en el contenido de las documentales entregadas con antelación y que componen el proyecto de presupuesto de egresos para el año dos mil veintiséis, permitiéndose dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción V, 106 y 107 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre. Autorizada la misma, hacen uso de la voz los servidores públicos en mención, explicando e indagando si existen dudas al respecto, generadas en orden de escaños se solventan las preguntas realizadas por las y los ediles, se informa que las documentales originales que se dan a conocer quedan bajo guarda y custodia en la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención, la totalidad del Órgano Colegiado manifiesta no tener dudas. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo Colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén



por la afirmativa de aprobar el correspondiente proyecto presupuestal de egresos correspondiente al año dos mil veintiséis. -----

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal para el año dos mil veintiséis por \$258,640,196.55 (doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta mil cientos noventa y seis pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional). Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, el proyecto aquí aprobado. Comuníquese, y cúmplase.** -----

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS, POR \$51,676,244.56 MONEDA NACIONAL.** -----

Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Rosales Victoria, mencionando que habiendo recibido con antelación el archivo de la composición de la Plantilla de Personal realizada conforme lo establecido en el artículo 45, fracción IV y con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que les es conferida en el artículo 35 fracción V, ambos arábigos de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, solicita que en el orden de escaños que las y los ediles si tuvieran preguntas o comentarios en referencia a la Plantilla, para dar explicación y/o respuesta, que los mismas se despejen y se proceda a votar por el mismo, dicho ejercicio se concluye con las aclaraciones de la Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno, y las documentales originales que componen la presente propuesta quedan bajo guarda y custodia en el Órgano de Control Interno a su cargo en espera del posicionamiento por parte del Congreso del Estado, con dicha mención se da por concluida la intervención del Pleno del Ayuntamiento. Continúa solicitando el uso de la voz el C. Presidente Constitucional, y refiere al Ayuntamiento que se estudie y vote generar o no cambios en el Organigrama, esto, para validarlo desde la plantilla y acompañar con un tanto certificado del mismo a la Plantilla en votación; menciona que se permite concluir solicitando que en su orden de escaños reiteren su aprobación al Organigrama con el cual la Administración se encontrara trabajando; el restante del cuerpo colegiado menciona no tener observaciones al Organigrama en estudio. - Acto seguido, instruye el Presidente al Secretario del Ayuntamiento tome a la totalidad del Cabildo en votación económica, la aprobación de este punto del orden del día. -----



**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, así como el Organigrama que de la misma se genera, esto por \$51,676,244.56 (cincuenta y un millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos). Remítase por triplicado, al Congreso del Estado, la Plantilla de Personal aquí aprobada. Comuníquese, y cúmplase.** -----

**SEXTO. - ASUNTOS GENERALES.** -----

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales. --

**SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.** ----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las quince horas veintiocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginez  
**Síndica Única**



Ing. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**



ACTA DE CABILDO NO. 215

**FORTÍN**

M. Ayuntamiento 2022-2025



Juntos por la Transformación

0006



Lic. Guadalupe Tepepa García

**Regidora Tercera**

M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA TERCERA**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA CUARTA**

M.G.P. Juan Carlos Santiago

Sánchez

**Regidor Cuarto**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

**REGIDURÍA QUINTA**

Lic. José Pablo Espinosa García

**Regidor Quinto**



Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez

**Secretario del Ayuntamiento**

M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SECRETARIO**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 215, levantada en sesión de fecha 25 de septiembre del año 2025. **CONSTE.**